

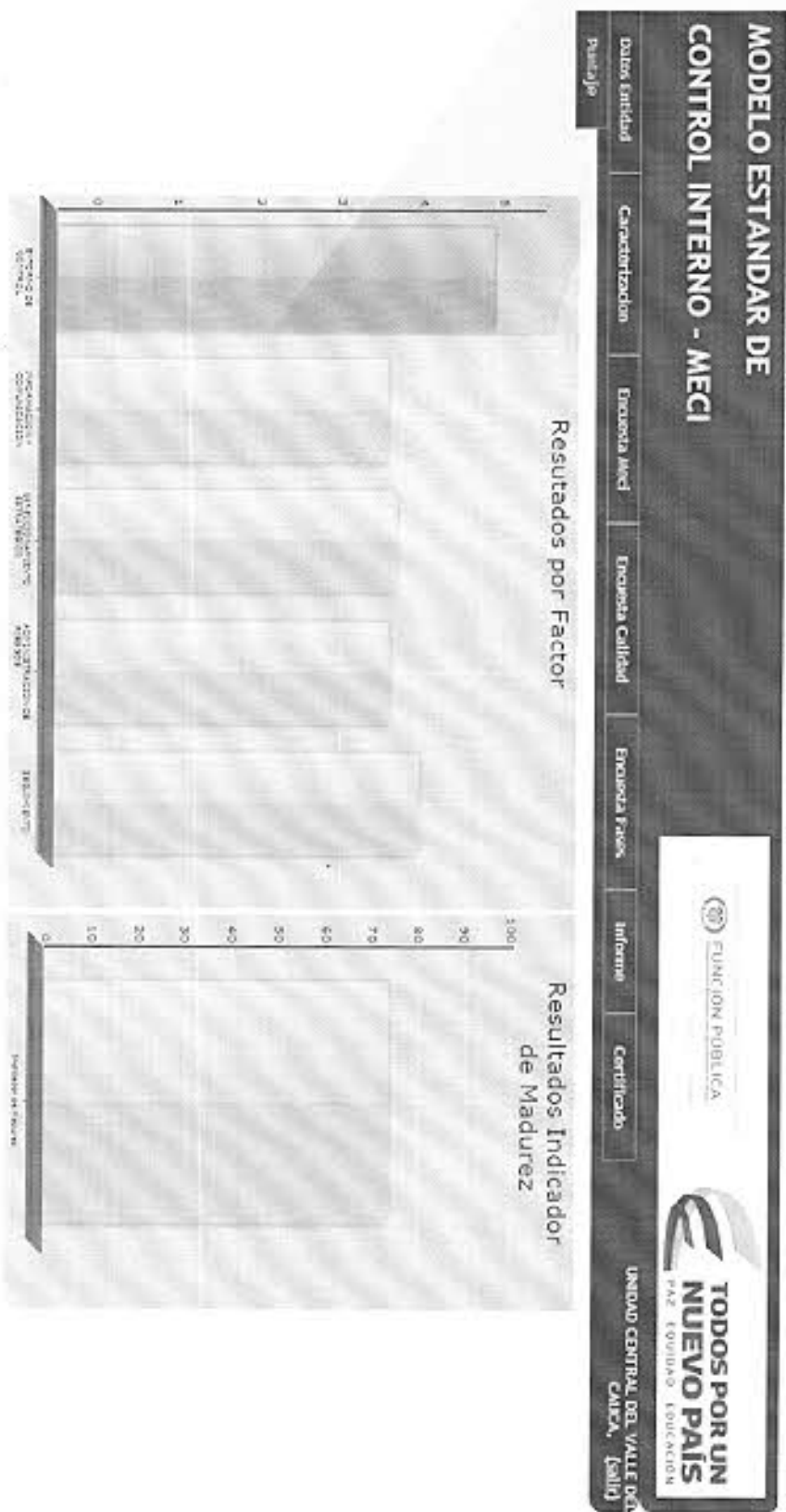
**RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI**

**VIGENCIA 2014**

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA  
TULUA**

**RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFF**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI**

Figura 1. Resultado



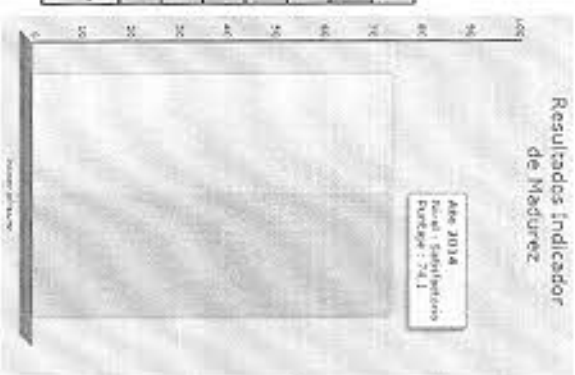
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

**RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI**

| FACTOR                       | PUNTAJE 2014 | NIVEL         |
|------------------------------|--------------|---------------|
| ENTORNO DE CONTROL           | 4,9          | AVANZADO      |
| INFORMACION Y COMUNICACION   | 3,59         | INTERMEDIO    |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | 3,71         | SATISFACTORIO |
| ADMINISTRACION DE RIESGOS    | 3,62         | INTERMEDIO    |
| SEGUIMIENTO                  | 4            | SATISFACTORIO |
| INDICADOR DE MADUREZ MECI    | 74,1%        | SATISFACTORIO |

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno.  
El Instructivo

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública



Según el resultado emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP el día 8 de abril de 2015, los puntajes obtenidos por cada uno de los factores del Modelo Estándar de Control Interno se evidencian en la figura anterior, observando que los factores que presentan mayor debilidad son Información y Comunicación y Administración de Riesgos, los cuales deben ser fortalecidos en la presente vigencia. Por el contrario el factor con mayor puntaje es el de entorno de control, el cual aunque se encuentra en un nivel avanzado todavía presenta acciones de mejora por implementar.

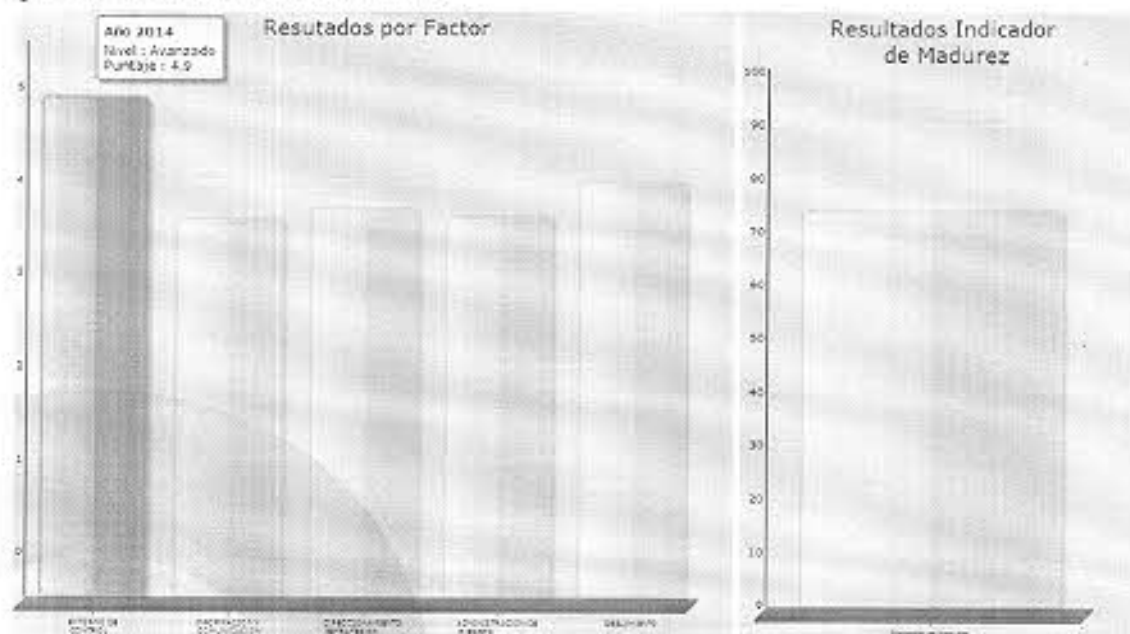
Según la figura anterior, el indicador de madurez MECI para la Unidad Central del Valle del Cauca se encuentra en un 74,1% siendo este resultado Satisfactorio, el cual según la guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2014, representa lo siguiente:

**SATISFACTORIO (66% – 90%):** La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

**RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI**  
**FACTOR 1 ENTORNO DE CONTROL**

A continuación se presenta el análisis por factor evaluado, de conformidad con los resultados emitidos por el DAFP y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2014”, de igual manera, se presentan las acciones de mejora requeridas.

Figura 3. Resultado Factor 1 Entorno de control



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Puntaje: 4,9

Nivel Avanzado

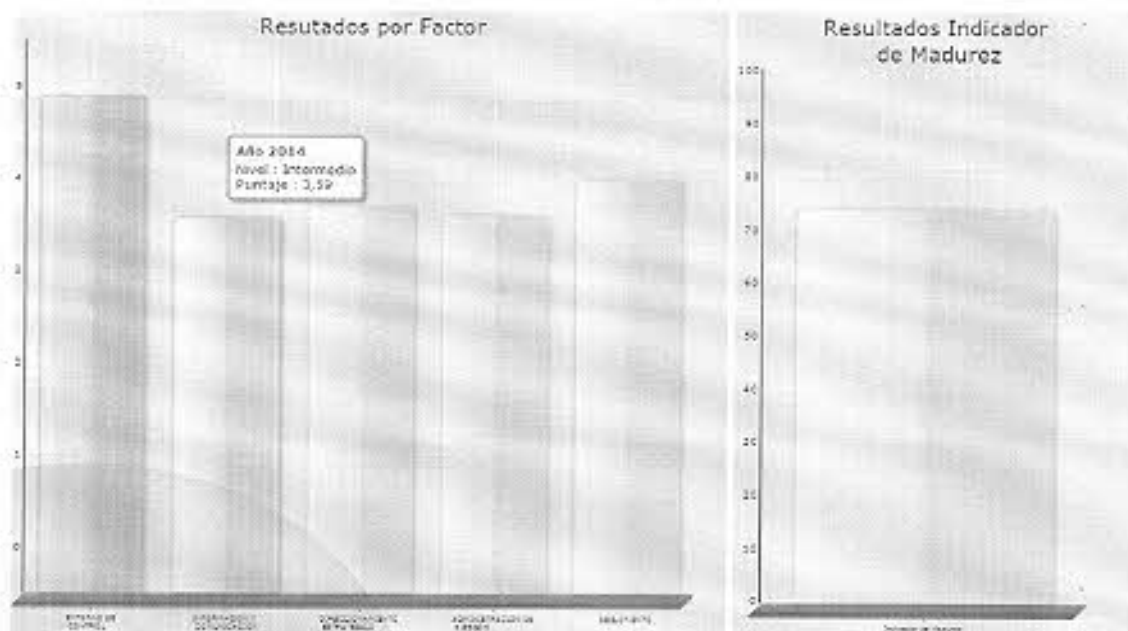
“Entorno de Control (EC): Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).”

De conformidad con el resultado obtenido y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2014”, las acciones a evaluar y determinar su implementación en la Institución con el fin de garantizar la mejora continua para este factor son las siguientes:

- ✓ Mejorar el plan de bienestar a partir del análisis de la medición del clima laboral de manera continua.
- ✓ Suministrar información a partir de las evaluaciones del desempeño de los funcionarios, para mejorar los planes formación, capacitación e incentivos.
- ✓ Lograr que los programas de inducción y re-inducción sean revisados, actualizados y divulgados, siempre que se presente algún cambio organizacional, técnico y/o normativo.
- ✓ Permitir que los planes formación y capacitación sean revisados y mejorados de acuerdo a las necesidades identificadas mediante los diversos mecanismos de recolección de información.
- ✓ Permitir la trazabilidad de cada uno de los procesos diseñados para la operación efectiva de la entidad.
- ✓ Contar con una Alta Dirección que actualiza y promueve de forma clara y precisa la política de Administración del Riesgo.
- ✓ Contar con una Alta Dirección que participa y se responsabiliza de los procesos de Autoevaluación y Auditoría Interna que se realizan en la entidad.
- ✓ Garantizar la ejecución de las acciones identificadas en el Comité de Coordinación de Control Interno para la mejora del sistema.

RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI  
**FACTOR 2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Figura 4. Resultado Factor 2 Información y Comunicación



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Puntaje: 3,59

Nivel Intermedio

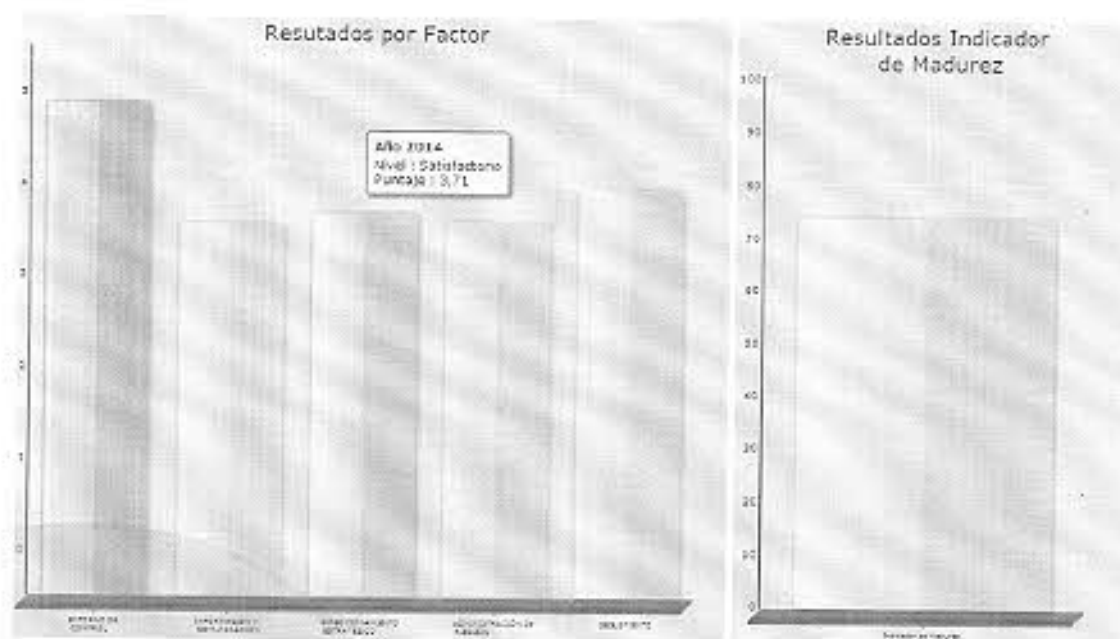
“Información y Comunicación (IC): Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, entre ellos la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Así mismo se verifican los lineamientos relacionados con la política de transparencia y Rendición de cuentas.”

De conformidad con el resultado obtenido y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2014”, las acciones a evaluar y determinar su implementación en la Institución con el fin de garantizar la mejora continua para este factor son las siguientes:

- ✓ Aplicar los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, relacionados con la atención al ciudadano.
- ✓ Contar con un sistema de información para la captura, procesamiento, almacenamiento y difusión de la información interna.
- ✓ Poseer mecanismos para la recolección de sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros), pero que aún requieren mejoras a fin de lograr la clasificación, distribución, así como un seguimiento a las respuestas y la trazabilidad de la información.
- ✓ Contar con canales de comunicación externos (por ejemplo sitio Web, redes sociales, radio, televisión, entre otros), que consideren los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable.
- ✓ Aplicar los lineamientos normativos para la gestión documental. (Cuenta con Tablas de Retención Documental).
- ✓ Utilizar los mecanismos de recolección de información de las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores públicos, para su análisis en pro de una mejora a los procesos.
- ✓ Sistematizar la información generada al interior de la entidad (manuales, informes, actas, actos administrativos) facilitando el acceso de los usuarios e interesados.
- ✓ Contar con una estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan y canales de comunicación) que permite el flujo de información entre sus diferentes niveles y áreas.
- ✓ Identificar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Tener definida la necesidad de contar con un área de Atención al Ciudadano.
- ✓ Establecer la estrategia que dé cumplimiento a la normatividad asociada a la rendición de cuentas.

**RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI**  
**FACTOR 3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

Figura 5. Resultado Factor 3 Dirección Estratégica



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Puntaje: 3,71

Nivel Satisfactorio

“Direccionamiento Estratégico (DE): Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.”

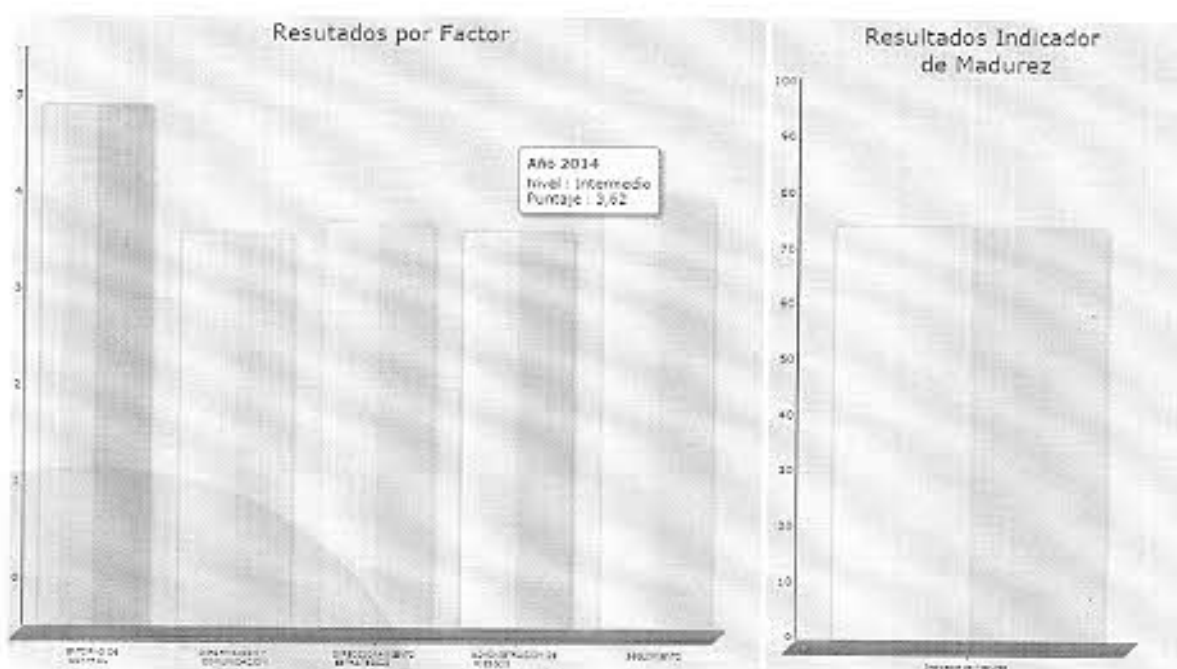


De conformidad con el resultado obtenido y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2014”, las acciones a evaluar y determinar su implementación en la Institución con el fin de garantizar la mejora continua para este factor son las siguientes:

- ✓ Validar los procesos y procedimientos con respecto a la información suministrada por la ciudadanía y/o partes interesadas en cuanto a las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.
- ✓ Validar los procesos y procedimientos con respecto a la opinión externa sobre la gestión de la entidad.
- ✓ Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos.
- ✓ Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos directamente asociados a la prestación de servicios.
- ✓ Realizar el cargue de información asociada a los respectivos indicadores diseñados.
- ✓ Analizar los resultados obtenidos a partir de los indicadores.
- ✓ Divulgar los cambios a los procesos y procedimientos a los interesados.
- ✓ Mantener actualizado el mapa de procesos de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a las caracterizaciones de los procesos.
- ✓ Mantener actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) de acuerdo con los cambios y mejoras realizadas a los procesos.
- ✓ Realizar el seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento del cronograma y las metas asociadas.
- ✓ Contar con un Mapa de procesos que se revisa y actualiza de acuerdo a los cambios del entorno, normativos u otros aspectos relevantes para el desarrollo de las funciones de la entidad.

**RESULTADO INFORME EJECUTIVO ANUAL DAFP**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI**  
**FACTOR 4 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS**

Figura 6. Resultado Factor 4 Administración del Riesgo



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

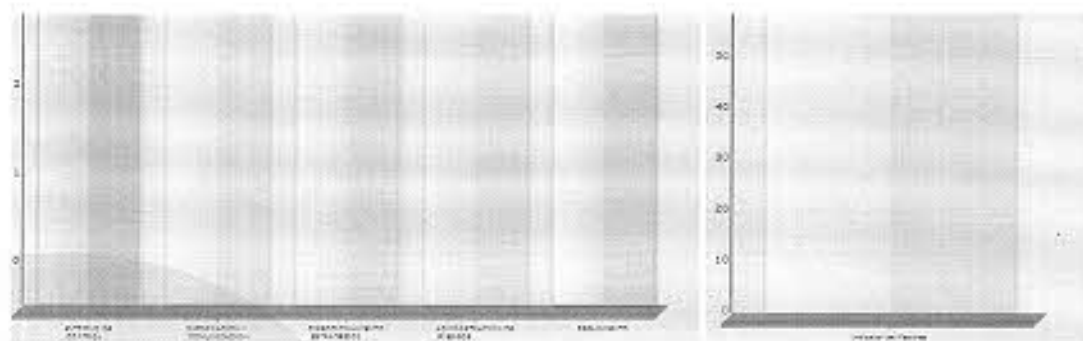
Puntaje: 3,62

Nivel Intermedio

“Administración del Riesgo (AR): Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.”

De conformidad con el resultado obtenido y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2014”, las acciones a evaluar y determinar su implementación en la Institución con el fin de garantizar la mejora continua para este factor son las siguientes:

- ✓ Tener en cuenta los planes estratégicos de la entidad para la construcción de la Política de Administración del Riesgo.
- ✓ Incluir en la Política de Administración del Riesgo su objetivo y alcance.
- ✓ Incluir en la Política de Administración del Riesgo, los factores mínimos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
- ✓ Iniciar la identificación de riesgos a los procesos, en sus aspectos básicos, teniendo como herramienta las caracterizaciones de los procesos.
- ✓ Iniciar con procesos de capacitación para dar a conocer a todos los funcionarios la metodología de administración del riesgo, incluyendo los lineamientos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Socializar la Política de Administración del Riesgo, en todos los niveles de la Entidad.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Puntaje: 4

Nivel Satisfactorio

“Seguimiento (SG): Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).”

De conformidad con el resultado obtenido y con la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2014”, las acciones a evaluar y determinar su implementación en la Institución con el fin de garantizar la mejora continua para este factor son las siguientes:

- ✓ Ejecutar de manera correcta (cumpliendo plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías.
- ✓ Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- ✓ Formalizar el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando las acciones que mejoren sustancialmente el desempeño de la entidad y resuelvan los hallazgos encontrados por los organismos de control.
- ✓ Formalizar el Plan de Mejoramiento por Procesos, dando lineamientos claros sobre mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en el desarrollo de los procesos e identificando acciones que permitan superar estas fallas.
- ✓ Formalizar el Plan de Mejoramiento Individual, permitiendo el continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores.

***Nota: Se debe considerar que estas acciones de mejora son propuestas por la “guía de interpretación de resultados de evaluación MECI Vigencia 2014” y por tanto deben ser sometidas a evaluación en el Comité de Control Interno, para determinar la aplicabilidad de las mismas a la naturaleza y realidad institucional.***



**NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO**

Jefe de Oficina Control Interno